

Datos del Producto

Número de Registro: 25575 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 01/12/2011 Renovación: Caducidad: 31/05/2025
Nombre Comercial: KAOS-B

Titular

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes

1990-207

(Lisboa)

PORTUGAL

Fabricante

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes

1990-207

(Lisboa)

PORTUGAL

Composición

BENTAZONA 48% (SAL SÓDICA) [SL] P/V

Envases

Botella de polietileno de 1 l.
Garrafa de polietileno de 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
	Ciperáceas anuales		
	Ciperáceas plurianuales		
Arroz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2 l/ha	Aplicar en postemergencia del cultivo, desde 3-4 hojas hasta el encañado y con las malas hierbas en estado de 3-5 hojas.
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2 l/ha	Aplicar desde el estado de 5 - 6 hojas con las malas hierbas en estado de plántula.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Arroz, Maíz	NP

Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas de hoja ancha (dicotiledóneas) y ciperáceas.

No aplicar el producto cuando las temperaturas sean inferiores a 19° C o superiores a 32° C. Aplicar en pulverización terrestre con tractor, con un volumen de caldo de 200-400 l/Ha. Para disminuir el riego de deriva evitar presiones superiores a 2 Kg/cm2 y el uso de atomizadores.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa o en las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, tipo de suelo etc.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.





Mitigación de riesgos en la manipulación

El operario deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación terrestre y la limpieza del equipo. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. No complementar la utilización del producto con escarda manual, en caso de ser necesaria en el cultivo del arroz, ésta no se realizará hasta al menos 30 días después de la aplicación accediendo a la zona inundada con botas de protección química extralargas de clase 2 (de caucho, poliméricas, etc) y guantes de protección química.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. de distancia hasta la zona no cultivada.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

• El preparado no se usará en combinación con otros productos. • EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
OBSERVACIONES:



En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados